

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-2080** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, SLU, para el año 2017.*

Código 39100241012015

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, SLU, de Cantabria el día 23 de febrero de 2017, presentado en Registro el día 28 de febrero, por el que se aprueba las tablas salariales para el año 2017 así como su actualización y ajuste del 50% del IPC estatal real del año 2016, que supone un incremento del 0,8% y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015 y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996 de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Trabajo, el Decreto 88/1996 de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria,

#### ACUERDA

1- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de marzo de 2017.

La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

LUNES, 13 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 50

**ANEXO I**

**TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2017**

GRUPO	SALARIO BASE	ANTICIPO IT (3% SB)	PLUS FLEXIBILIDAD/DISPONIBILIDAD (12% SB)	TOTAL ANUAL
GRUPO I	19.669,15	590,07	2.360,30	22.619,52
GRUPO II	16.390,96	491,73	1.966,92	18.849,60
GRUPO III	14.900,87	447,03	1.788,10	17.136,00
GRUPO IV	11.920,70	357,62	1.430,48	13.708,81

LUNES, 13 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 50

Santander, a 23/02/2017

**ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2017 DEL  
CONVENIO COLECTIVO DE ALPA ALIMENTOS FRESCOS, S.L.U DE  
CANTABRIA**

**ASISTENTES**

Por la empresa:

- D. Gorka Zubillaga Bereciartua
- D. Alberto Mediavilla Abad

Por la representación de los trabajadores:

- D. Ramón Pérez Sierra (Delegado de Personal por UGT)
- D<sup>a</sup>. Mercedes Perona Rivas (como asesora en nombre de UGT)
- D. José Giráldez Camus (como asesor en nombre de UGT)

En Santander, el día 23 de febrero de 2017, se reúne la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S.L.U de Cantabria.

**Acuerdan:**

I.- El IPC estatal real del año 2016 ha sido un 1,6%.

II.- De acuerdo al artículo 20 del Convenio Colectivo se procede a actualizar las tablas para el 2017 incrementándose las tablas del 2016 en 0,8% (50% del IPC estatal real del año 2016). Dichas tablas se adjuntan a esta acta como ANEXO I

III.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a D. Alberto Mediavilla Abad, o cualquier otra persona que pueda ser designada por la representación de la Empresa, para realizar su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y sin otro particular que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que se firma por los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

2017/2080

CVE-2017-2080